



DACION DE CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO

INFORMES CAMPAÑA PLAN INFOMUR Y PLAN COPLA 2022

- 1.- DACION DE CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO.
- 2.- INFORME DEL SERVICIO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL.
- 3.- INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD CIUDADANA.



DACION DE CUENTA DEL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Ley 2/85 de Protección Civil, es la referencia a partir de la cual, las distintas Administraciones Públicas poseen el instrumento jurídico y el marco constitucional adecuado, para poner en funcionamiento el sistema de Protección Civil.

La Comunidad Autónoma de Murcia, ejerciendo las funciones que le fueron transferidas en materia de conservación de la naturaleza, redactó en el año 1985 el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Región de Murcia (Plan INFOMUR), al que se han añadido a lo largo de los años pequeñas modificaciones. El objetivo fundamental del mismo es establecer la organización jerárquica y funcional, así como los procedimientos de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma de Murcia y los que puedan ser asignados al mismo por otras Administraciones Públicas o por otras Entidades Públicas o privadas, con el fin de proteger a las personas, los bienes y el medio ambiente.

Asimismo, desde el año 1988 está funcionando el Plan de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar (PLAN COPLA), aprobado por Consejo de Gobierno, para hacer frente a las emergencias en las zonas de baño y en la mar. Dicho Plan establece en los Municipios del litoral la coordinación de los medios existentes de forma habitual, y apoyar su ampliación en aquellas zonas en que las necesidades lo demanden, de forma que se asegure, en el menor tiempo posible, la intervención de los medios, llamados a intervenir para el salvamento de personas en las playas o la ayuda a las embarcaciones en la mar.

Se considera adecuado dar cuenta al Consejo de Gobierno de los datos de dichos planes una vez finalizada la temporada de verano.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, elevo al Consejo de Gobierno la siguiente

DACION DE CUENTA

Que el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia quede enterado de los datos de la campaña del PLAN INFOMUR 2022 y del PLAN COPLA 2022, una vez finalizada la temporada de verano y que se adjuntan a esta Dación.

Documento fechado y firmado electrónicamente

**EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS**

Antonio Luengo Zapata.



INFORME JURÍDICO A LA DACIÓN DE CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LOS DATOS DEL PLAN INFOMUR Y DEL PLAN COPLA

Remitido a este Servicio Jurídico por la Dirección General de Mar Menor la dación de cuentas arriba referenciada, se emite el siguiente, de conformidad con el artículo 11.1.i) del Decreto 26/2011, de 25 de febrero, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Agua.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Sobre el momento al que se refiere.

La información ofrecida es la actual, una vez finalizada la temporada de verano.

Segundo.- Sobre la procedencia de la Dación de Cuentas.

El artículo 22.35º de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, atribuye al Consejo de Gobierno competencia para:

"35. Conocer de los asuntos que, por su importancia o interés para la Comunidad Autónoma, convenga que sean objeto de deliberación o acuerdo del Consejo de Gobierno".

Por otra parte, los datos son elaborados por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias integrada en nuestra Consejería.

Por todo ello, examinada la Dación de Cuenta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias al Consejo de Gobierno se informa favorablemente, por estimarse ajustada a lo establecido en el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

Documento fechado y firmado electrónicamente

Conforme:

EL TÉCNICO CONSULTOR

LA JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO

Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate

Fdo.: M^a Dolores Bermejo López Matencio.

07/09/2022 12:21:47

07/09/2022 10:35:43 BERMEJO LÓPEZ-MATENCIO, M. DOLORES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fichas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a lo siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4f6a3c75-2e96-05c2-d0a8-0050569034e7

CAÑAVATE CAÑAVATE, CRISTÓBAL





ESTADÍSTICA INFOMUR 2022 (hasta el 28 de agosto)

(Estadística basada en avances provisionales de incendios, a falta de confirmar mediciones exactas de la superficie quemada, partes de incendios retrasados,...)

Tipo	Num	Has arbol	Has No Arb	Total Has
Agrícola	99	1,81	21,38	23,17
Forestal	64	562,33	117,27	679,59
Otros	12	0,00	13,77	13,77

Mes	FORESTAL	AGRICOLA	OTROS	Total nº incendios
Enero	6	7	1	14
Febrero	8	8	0	16
Marzo	2	4	0	5
Abril	2	0	1	3
Mayo	4	6	1	11
Junio	13	21	6	40
Julio	18	41	1	60
Agosto	11	13	2	26
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				

INCENDIOS FORESTALES

Mes	Num Incendios	Has Arbol.	Has No Arb	Total Has
Enero	6	0,00	4,06	4,06
Febrero	8	0,03	0,71	0,74
Marzo	2	0,00	0,01	0,01
Abril	2	0,00	0,06	0,06
Mayo	4	0,00	0,05	0,05
Junio	13	4,70	27,53	32,23
Julio	18	30,11	4,70	34,80
Agosto	11	527,49	80,15	607,64
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				

06/09/2022 16:16:13

PERONA PARRIS, JULGENCIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-80ab659c-2d0e-72e6-72e6-24f4-00505656b280





INCENDIOS FORESTALES

Causa supuesta	Num Incendios	Total Has
Accidente	6	34,98
Desconocida	6	29,17
Intencionado	27	9,18
Naturales	7	602,30
Fumadores	0	0,00
Negligencia	12	3,57
Quema Agrícola	4	0,39
Quema de basuras	0	0,00
Reproducción	0	0,00

Día de la semana	Num Incendios	Total Has
domingo	6	180,66
lunes	12	34,29
martes	7	5,72
miércoles	8	6,02
jueves	5	0,91
viernes	8	29,26
sábado	8	422,73

Municipio	Num Incendios	Total Has
ABANILLA	3	5,30
AGUILAS	1	0,02
ALBUDEITE	5	0,15
ALEDO	1	0,01
ALGUAZAS	1	0,01
ALHAMA DE MURCIA	1	0,00
ARCHENA	5	6,96
CALASPARRA	3	0,27
CAMPOS DEL RÍO	2	0,12
CARAVACA DE LA CRUZ	1	0,20
CARTAGENA	10	3,28
CEHEGÍN	1	0,31
CEUTÍ	2	2,60
JUMILLA	5	597,16
LORCA	5	0,95
MAZARRÓN	2	56,47
MOLINA DE SEGURA	2	0,25
MORATALLA	3	4,86





Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería,
Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

Dirección General de Seguridad Ciudadana
y Emergencias



INFOMUR 2022

Municipio	Num Incendios	Total Has
MULA	1	0,01
MURCIA	5	0,03
RICOTE	1	0,17
SANTOMERA	2	0,31
ULEA	1	0,02
YECLA	1	0,12

FERONIA PANDOS_FULGENCIO

06/09/2022 16:16:13

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0016659c-24ee-72eb-74f4-0050569b6280





DATOS TOTALES DE AÑOS ANTERIORES

Año	Num Incendios	Has arbol	Has No	Total Has
2001	142	41,53	41,23	82,76
2002	163	17,72	71,45	89,18
2003	161	66,86	55,16	122,02
2004	127	77,64	362,44	440,08
2005	154	42,56	216,50	259,06
2006	106	23,35	47,37	70,72
2007	112	71,26	88,41	159,67
2008	141	22,62	173,22	195,84
2009	139	62,37	48,90	111,27
2010	151	591,39	119,10	710,49
2011	116	405,49	49,89	455,38
2012	115	1.319,89	169,96	1.489,84
2013	111	45,08	33,22	78,30
2014	132	45,23	223,05	268,29
2015	124	616,50	29,40	645,90
2016	114	265,56	77,70	343,26
2017	117	120,07	74,93	195,00
2018	110	18,58	37,51	56,09
2019	77	103,13	24,84	127,97
2020	85	381,77	64,04	445,80
2021	83	21,44	47,95	69,40
2022	64	562,33	117,27	679,59

DATOS de INCENDIOS FORESTALES A NIVEL NACIONAL

	ESPAÑA a 28 de agosto	R. MURCIA a 28 de agosto
Nº CONATOS (< 1ha)	5.733	54
Nº INCENDIOS (> 1 ha)	2.596	10
% CONATOS	68,83 %	84,38 %
SUP. FORESTAL AFECTADA (has)	252.690	680
Nº GRANDES INCENDIOS (> 500 has)	54	0
% SUPERFICIE FORESTAL AFECTADA	0,97 %	0,13 %
SUPERFICIE MEDIA POR INCENDIO (ha)	30,34 ha	10,63 ha

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.1.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-804859c-22ee-72eb-2464-005056966280





Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería,
Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

Dirección General de Seguridad Ciudadana
y Emergencias



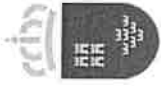
INFOMUR 2022

INCENDIOS FORESTALES > 1 ha

Sup.Arb.	Sup.No Arb.	Has.Total	Municipio:	Paraje	Día
0	1,51	1,51	ARCHENA	La Capellanía	10/01/2022
0	2,48	2,48	CEUTI	Cañada del Boticario	31/01/2022
0	26,37	26,37	MAZARRÓN	La Perdiz	17/06/2022
4,70	0	4,70	MORATALLA	Llano de la Traviesa	21/06/2022
30,10	0	30,10	MAZARRÓN	El Saladillo	11/07/2022
0	2,50	2,50	CARTAGENA	Rambla de Canteras	15/07/2022
100,00	80,00	180,00	JUMILLA	La Patoja (*)	13/08/2022
5,07	0	5,07	ARCHENA	Algaida	13/08/2022
417,00	0	417,00	JUMILLA	Se Larga (*)	27/08/2022
5,00	0	5,00	ABANILLA	Barinas (*)	31/08/2022

(*) Superficies estimadas. No hay partes definitivos.





Región de Murcia
 Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería,
 Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

Dirección: General de Seguridad Ciudadana
 y Emergencias



INFOMUR 2022

MAYORES INCENDIOS FORESTALES POR AÑOS

Sup.Arb.	Sup.No Arb.	Has.Total	Municipio:	Paraje	Día
46,21	0,00	46,21	CARAVACA CRUZ	Sierra Mojantes	23/07/2009
579,84	0,00	579,84	CALASPARRA	Sª Molino	07/09/2010
385,45	0,00	385,45	CARTAGENA	Atamaría	18/08/2011
1.304,00	66,00	1.370,00	MORATALLA	Salmerón	01/07/2012
36,80	0,00	36,80	CARTAGENA	Sª Fausilla	15/03/2013
1,00	159,00	160,00	CARTAGENA	Bco. del Feo	21/05/2014
258,33	0,00	258,33	CIEZA-CALASPARRA	Losares-Almadenes	06/08/2015
215,00	0,00	215,00	CALASPARRA	Sierra del Molino	10/06/2016
28,25	10,00	38,25	JUMILLA	Sª Larga	07/07/2017
12,40	0,00	12,40	MORATALLA	Ceheginero	04/07/2018
94,76	0,00	94,76	MORATALLA	Cortijo de Arriba	25/07/2019
346,00	0,00	346,00	BULLAS / MULA	Sierra de la Silla	29/08/2020
5,51	19,09	24,60	ALHAMA DE MURCIA	Gañuela	22/01/2021

Mayor incendio histórico: Moratalla 4 de julio de 1994: 25.579 has



Datos elaborados a fecha 06 de 2022

Este documento anula el anterior



Plan Copla 2022

El Plan Copla 2022 cuenta con un total de 310 personas (entre socorristas, patrones de embarcación, técnicos sanitarios, conductores y coordinadores) para la vigilancia de las zonas de baño de la comunidad autónoma, que se reparten en 81 playas de los ocho municipios costeros (125 puntos de vigilancia) y seis playas fluviales de municipios del interior (Abarán, Archena, Bullas, Calasparra, Mula y Lorca).

El presupuesto que se destina este año es 829.633 euros, de los cuales 632.633 son subvenciones a los ayuntamientos costeros por el dispositivo de playas marítimas, 25.000 para subvencionar la vigilancia en los puntos de baño de aguas interiores, 137.000 para Cruz Roja por sus embarcaciones y personal dedicados al salvamento marítimo, y 35.000 para Los Alcázares por su embarcación de salvamento.

Los efectivos cuentan para el desempeño de sus funciones con 13 embarcaciones de rescate en playas, 13 motos de rescate acuático, 29 piraguas de salvamento, 13 vehículos todo terreno, seis vehículos de apoyo y ocho quads, además de cinco vehículos de intervención rápida y cinco ambulancias.

DATOS CAMPAÑA DE VERANO COPLA 2022

		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL VERANO 2022	TOTAL EPOCA PELALTO (julio y agosto)
2022		3.585	12.403	13.327	0	29.315	25.730
Ayudas y Primeros Auxilios	Total:	627	4.182	5.235	0	10.044	9.417
	Alergias:	185	1084	1.211		2.480	2.295
	Picaduras Animales Marinos:	167	1573	2.322		4.062	3.895
	Picaduras Insectos:	20	275	362		657	637
	Quemaduras:	4	11	9		24	20
	Insolaciones:	0	15	28		43	43
	Lipotimias:	1	31	27		59	58
	Contusiones:	6	38	34		78	72
	Esguinces/Luxaciones:	1	5	22		28	27
	Fracluras:	0	3	7		10	10
	Heridas:	219	974	1.050		2.243	2.024
	Altragantamientos	1	6	17		24	23
	Lavados oculares	13	61	70		144	131
	Otros:	10	106	76		192	182
Rescate y Salvamento	Total:	50	377	469	0	896	846
	Personas:	25	93	116		234	209
	Embarcaciones:	1	1	4		6	5
	Elementos Flotantes:	5	22	13		40	35
	Distres acuático	0	0	3		3	3
Otros:	19	261	333		613	594	
Información y Servicios sociales	Total:	2.908	7.844	7.623	0	18.375	15.467
	Personas extraviadas:	5	19	27		51	46
	Ayuda a discapacitados:	80	633	716		1.429	1.349
	Servicios sociales:	11	93	346		450	439
	Consultas:	2.451	6011	5.834		14.296	11.845
Otros (información, acción preventiva)	361	1088	700		2.149	1.788	





Según datos proporcionados por la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061, los datos sobre síndromes de inmersión en los meses de julio y agosto en playas son:

DATOS DE LA GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061	Síndromes de Inmersión	Fallecidos
	21	7

06/09/2022 16:16:11

PERONA PANOS, FULGENCIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-7f6ebda-24ae-f70d-d7e-050569b280



		hasta 31 agosto			
		2022		2021	2020
		29.652		50.744	45.420
		10.081		15.643	12.408
Total:					
Curas y Primeros Auxilios	Alergias:	2.481	25%	4.821	5.151
	Picaduras Animales Marinos:	4.063	40%	6.947	3.135
	Picaduras Insectos:	660	7%	717	998
	Quemaduras:	25	0%	20	28
	Insolaciones:	43	0%	20	16
	Lipotimias:	59	1%	32	40
	Contusiones:	80	1%	136	75
	Esguinces/Luxaciones:	29	0%	35	50
	Fracturas:	10	0%	18	6
	Heridas:	2.267	23%	2.602	2.249
	Atragantamientos	26	0%	16	4
	Lavados oculares	145	1%	147	355
	Otros:	193	2%	132	301
	Total:		896		939
Rescate y Salvamento	Personas:	234	26%	428	370
	Embarcaciones:	6	1%	31	29
	Elementos Flotantes:	40	5%	23	25
	Distrés acuático	3	0%	18	14
	Otros:	613	68%	439	306
Total:		18.675		34.162	32.268
Información y servicios sociales	Personas extraviadas:	51	0%	59	60
	Ayuda a discapacitados:	1.439	8%	2.107	1.112
	Servicios sociales:	455	2%	484	589
	Consultas:	14.561	78%	21.472	18.918
	Otros (información, acción preventiva)	2.169	12%	10.040	11.589



